

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 27 SEP 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 2102 /

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Convenio de Pago N°75 año 2018, presentada por VELIZ Y FUENTES LIMITADA, RUT N°76.184.930-1, con domicilio en LA PINTA 355 CONCON SUR, para pagar deuda por concepto de patente comercial Rol N°200612.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N°75 año 2018, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCON** y **VELIZ Y FUENTES LIMITADA**, Rut N°76.184.930-1, domiciliado en LA PINTA 355, CONCÓN SUR, de esta comuna, para pagar deuda por concepto de patente comercial Rol N°200612; comprende desde el 2º sem. del 2017 al 2º sem. del 2018.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



[Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Signature]
EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal. ✓
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>